

Política de Código de Vestimenta Estudiantil

El objetivo de la Academia al establecer un Código de Vestimenta para los niveles TK-12 es permitir que nuestros estudiantes se sientan cómodos en la escuela y, al mismo tiempo, proyecten una imagen profesional ante el público, tal como se esperará de ellos en el entorno laboral. **Este código de vestimenta se aplica a todas las actividades escolares, a menos que el evento específico indique lo contrario (por ejemplo, el baile de graduación).**

Pantalones, Pantalones cortos (Shorts), y Faldas:

Pantalones:

Apropiado:

- Mezcilla oscura / Jeans de lavado oscuro
- Pantalones de estilo *business casual* (azul rey (royal blue), azul marino, negro, gris, caqui/beige)
 - o Ejemplo: Dockers, Dickies, etc.

No se permiten leggings, jeggings ni pantalones deportivos o de yoga. Los estudiantes deben usar pantalones o pantalones cortos ajustados a la cintura; no se permite llevarlos caídos o a la cadera. Todas las prendas inferiores deben llevarse del derecho y tener el borde rematado con dobladillo. No se permiten prendas desgastadas, rasgadas, con roturas, agujeros, bordes deshilachados o cortes improvisados; asimismo, están prohibidos los dobladillos o pliegues no confeccionados de fábrica. Las perneras de los pantalones no deben ser tan largas como para arrastrar por el suelo. Los cinturones deben llevarse bien ajustados, sin que los extremos cuelguen, y las hebillas no deben presentar iniciales ni diseños inapropiados. No se permiten cinturones con tachuelas o púas.

Pantalones cortos (Shorts):

Apropiado:

- Pantalones cortos de mezcilla oscura / lavado oscuro
- Pantalones cortos tipo cargo: (azul rey, azul marino, negro, gris, caqui/beige)
- Algodón (Cotton): (azul rey, azul marino, negro, gris, caqui/beige)
- Lino: (azul rey, azul marino, negro, gris, caqui/beige)

No se permiten pantalones cortos deportivos o de yoga (a menos que sea durante una clase programada de Educación Física o al participar en un evento o actividad deportiva organizada por la escuela). Los pantalones cortos no deben tener dobladillos ni aberturas por encima de la mitad del muslo. Si los pantalones cortos llegan por debajo de la rodilla, no pueden usarse con calcetines que cubran la pantorrilla.

Faldas:

Apropiado:

- Faldas de mezcilla oscura / lavado oscuro
- Algodón: (azul real, azul marino, negro, gris, caqui/beige)
- Lino: (azul real, azul marino, negro, gris, caqui/beige)

- Terciopelo: (azul rey, azul marino, negro, gris, caqui/beige)

Las faldas y los vestidos de una sola pieza no deben tener dobladillos ni aberturas por encima de la mitad del muslo. Asimismo, no se permiten en el campus vestidos transparentes, sin tirantes o con la espalda descubierta.

Camisas:

Apropiado:

- Camiseta tipo polo (de manga larga o corta; en azul real (royal blue), azul marino, verde, anaranjado, negro, gris o blanco)
- Se permite el uso de camisetas de equipos, actividades o clubes que lleven el logotipo de TPAA

Los estudiantes deben llevar una camiseta tipo polo (de manga larga o corta) en una selección de varios colores de la Academia: azul real (royal blue), azul marino, verde, anaranjado, negro, gris o blanco.

Suéteres y Sudaderas con capucha:

Apropiado para usar con una camisa de polo debajo:

- Suéteres y sudaderas con capucha en azul real, azul marino, verde, anaranjado, negro, gris o blanco.
- Cualquier suéter o sudadera con capucha con el logotipo de TPAA, el logotipo de un Club TPAA o el logotipo deportivo de TPAA.

No se permite la ropa con inscripciones de estilo pandillero, actividades ilegales, gestos obscenos o referencias al tabaco, las drogas o el alcohol. Tampoco se permiten palabras ni imágenes que representen violencia, blasfemias, discursos de odio, intimidación, imágenes o lenguaje explícito, ni que supongan una amenaza para la seguridad de los estudiantes. Todas las camisetas y blusas deben cubrir el abdomen en todo momento y no se permite abotonarlas solo en la parte superior.

La ropa debe cubrir la ropa interior y no ser transparente. Entre los estilos prohibidos se incluyen las camisetas sin mangas, las prendas sin tirantes, las de tirantes muy finos, las que dejan los hombros al descubierto y las prendas transparentes o de malla que se lleven sin una camiseta adecuada debajo.

Chaquetas:

Se permiten chaquetas adecuadas para el clima.

No se permiten chaquetas con inscripciones de estilo pandillero, actividades ilegales, gestos obscenos o referencias al tabaco, las drogas o el alcohol. Asimismo, se prohíben las palabras o imágenes que representen violencia, blasfemias, discursos de odio, intimidación, imágenes o lenguaje explícito, o que de cualquier otra forma supongan una amenaza para la seguridad de los estudiantes.

Zapatos y Calzado:

Todos los estudiantes deben llevar calzado adecuado en todo momento. No se permite el uso de pantuflas, botas con puntera de acero, calzado abierto en la punta, Crocs, sandalias tipo *slide* ni chanclas. Además, los cordones deben ser de color negro, blanco o color café, y el calzado debe llevarse atado o con cierre de velcro.

Sombreros y Cubrecabezas:

Se permiten los cubrecabezas utilizados para adaptarse a las condiciones meteorológicas o requeridos por motivos o tradiciones religiosas o culturales. Los logotipos en gorros y cubrecabezas deben ser de menor tamaño que una tarjeta de identificación estándar y cumplir con las directrices sobre artículos personales que figuran a continuación.

Toda la Ropa, los Accesorios o Artículos Personales:

Las prendas de vestir, los accesorios o los artículos personales que lleven los estudiantes no deberán mostrar ni promover nada de lo siguiente:

- **Alcohol, tabaco o drogas**
Incluyendo, entre otros, referencias al alcohol, cannabis, sustancias controladas, parafernalia de drogas o nombres de marcas, logotipos o imágenes relacionados.
- **Símbolos o contenido relacionados con pandillas**
Cualquier prenda, color, símbolo, número u otro indicador identificado por las autoridades policiales o la administración escolar como asociado a la afiliación a pandillas, o que razonablemente pueda contribuir a alterar el ambiente escolar.
- **Violencia o armas**
Imágenes, lenguaje o símbolos que representen o promuevan armas, violencia o daños a otras personas.
- **Discurso de odio o contenido discriminatorio**
Lenguaje o imágenes de naturaleza difamatoria o de acoso, o que se dirijan a personas o grupos por motivos de características protegidas, incluidas, entre otras, la raza, el origen étnico, el género, la identidad de género, la orientación sexual, la religión o la discapacidad.
- **Contenido profano, vulgar o sexualmente sugerente**
Lenguaje, gestos o imágenes que sean obscenos, lascivos o inapropiados para un entorno escolar.

Disciplina progresiva:

Si la vestimenta no cumple con las normas antes mencionadas de acuerdo con esta política de código de vestimenta —según lo determine el profesorado, el personal y/o la administración de The Academy—, se aplicarán medidas disciplinarias progresivas.

○ 1.ª infracción

- i. Se asignarán “ropa de préstamo” a los estudiantes para el día, sujeto a disponibilidad.
- ii. Se contactará al padre, madre o tutor legal.

○ **2a infracción:**

- i. Se asignarán “ropa de préstamo” a los estudiantes para el día, sujeto a disponibilidad.
- ii. Se programará una reunión entre el administrador, el padre o tutor y el estudiante.
- iii. La Academia se reserva el derecho de retirar de una actividad extracurricular a cualquier estudiante que no cumpla con la política de código de Vestimenta antes mencionada.

○ **3ª infracción o más:**

- i. Se asignarán “ropa de préstamo” a los estudiantes para el día, sujeto a disponibilidad.
- ii. Se programará una reunión entre el administrador, el padre o tutor y el estudiante.
- iii. La Academia se reserva el derecho de retirar de una actividad extracurricular a cualquier estudiante que no cumpla con la política de código de vestimenta antes mencionada.
- iv. Pérdida de privilegios adecuada a la edad.

Comunicación:

La política sobre el código de vestimenta se comunicará a los estudiantes, padres y personal a través de diversos canales, incluidos el sitio web de la escuela, los mensajes de Parent Square y las sesiones de orientación.

¿Pueden los estudiantes optar por no seguir el código de vestimenta de la escuela?

No. El código de vestimenta de la escuela no constituye una política de uniforme escolar. Según la ley de California, la disposición que permite a los padres optar por no participar se aplica únicamente a las políticas de uniforme para toda la escuela adoptadas conforme a la sección 35183 del Código de Educación de California. Dado que nuestra política establece normas sobre la vestimenta adecuada de los estudiantes, no existe ninguna disposición legal que permita optar por no cumplirla. Se espera que los estudiantes cumplan con el código de vestimenta de la escuela mientras asisten a clases y participan en actividades patrocinadas por la escuela.

Revisión:

El código de vestimenta se revisará anualmente para garantizar su eficacia y realizar los ajustes necesarios.